

CUESTIONARIO SOBRE VISADOS DE COLEGIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A DISTINTAS PARTES INTERESADAS

I. Preguntas

- 1- Con carácter general, ¿cómo valora el funcionamiento actual del visado colegial como instrumento de control de los actos de ejercicio profesional?
- 2- En particular, ¿qué le aporta en particular el visado a su organización en concreto?
- 3- A su juicio, ¿qué aporta, en términos jurídicos, al consumidor o usuario destinatario del proyecto el hecho de que esté visado por un colegio profesional?
- 4- ¿Cuál es el contenido y alcance del visado colegial? Es decir, ¿qué aspectos son objeto de examen en el trámite del visado? ¿están claramente definidos?
- 5- Por lo que usted conoce, ¿qué responsabilidad, en términos jurídicos, asume el colegio profesional cuando visa un proyecto?
- 6- En su opinión, ¿responde el coste y el plazo medio de visar un proyecto en un colegio profesional a las garantías que ofrece?
- 7- ¿Considera que el visado de trabajos profesionales debe ser obligatorio en al menos algún caso? ¿Por qué?
- 8- ¿Cuándo es más necesario la exigencia de visado colegial de proyectos? Especifique criterios y argumentos.
- 9- ¿En qué casos considera que el visado colegial no puede ser sustituido por otros mecanismos de control administrativo? ¿Por qué?
- 10- El control formal de los trabajos profesionales ¿podría llevarse a cabo por otros agentes además de los colegios profesionales?